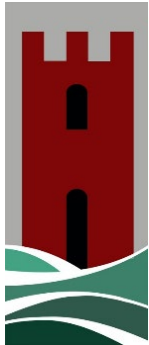


**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019
DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**

(BOCCE n.º 5.941, de 22/11/2019)



RESOLUCIÓN PROVISIONAL
PUBLICADA EN LA WEB DEL IEC
EL 5 DE OCTUBRE DE 2020



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ◊ NIF P61101061
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.ieceuties.org

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019 DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN (BOCCE n.º 5.941, de 22/11/2019)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Con fecha 01/10/2020, se reúne en su sede la *Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación* del IEC con el siguiente asunto a tratar en el segundo punto del Orden del Día:

Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución provisional

Teniendo en cuenta los *criterios de valoración* de las Bases Reguladoras (cuarta, apartado 1) de la concesión de Ayudas a la Investigación del IEC [ver BOCCE n.º 5.677, de 12/05/2017], y siguiendo el *procedimiento* establecido en las mismas (tercera, apartado 5), se examinan los tres proyectos presentados, así como los correspondientes informes de evaluación, y la Comisión decide otorgar a cada uno de ellos la puntuación que se refleja en el siguiente cuadro:

N.º	TÍTULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN
1	Diseño de recursos didácticos para favorecer la integración del alumnado extranjero en los centros escolares de la ciudad de Ceuta	4.500,00 €	38 / 100
2	Impresiones de biorréplicas en 3D a partir de imágenes médicas: una revolución en el proceso enseñanza-aprendizaje para el alumnado y profesorado en Ciencias de la Salud de Ceuta	3.715,00 €	49 / 100
3	La competencia digital en docentes de enseñanzas no universitarias (Formación Profesional, Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria) de la Ciudad Autónoma de Ceuta y su incidencia en el desarrollo de prácticas educativas innovadoras	5.000,00 €	35 / 100

Atendiendo a todo ello, la Comisión adopta el acuerdo de **desestimar las solicitudes** presentadas y **declarar desierta la convocatoria** extraordinaria de 2019 de Ayudas a la Investigación del IEC.

Contra esta propuesta de resolución se podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la inserción del anuncio en la página web del IEC, según lo preceptuado en las citadas Bases Reguladoras (tercera, apartado 5).

En Ceuta, a cinco de octubre de 2020.

Fdo.: José Antonio Alarcón Caballero
Presidente

Fdo.: Luciano Luis Alcalá Velasco
Secretario